



---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

---

TANDIL, 22/09/2021

RESOLUCION: **Nº474**

VISTO:

El Expediente 1-75342/2021 - Cuerpo 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el Sr. Secretario de Ciencia, Arte y Tecnología informa sobre la Resolución de Consejo Superior N° 7943/19 que aprueba las convocatorias: Proyectos Estratégicos de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDYT) 2021/2022, Proyectos Interdisciplinarios Orientados (PIO) 2021/2022, Proyectos Jóvenes Investigadores (JOVIN) 2021/2022 e Ingreso a la Investigación (INI) 2021/2022, en el marco del programa de Fortalecimiento a la Ciencia y la Tecnología en la Universidades Nacionales.-

Que por Disposición de SECAT N° 75 del 22 de junio de 2021 se aprobaron las guías de evaluación y grillas de puntajes de las convocatorias mencionadas.-

Que consecuentemente se realizó la evaluación por pares disciplinarios en los términos establecidos para cada convocatoria, evaluaciones de las cuales surgen los Ordenes de Mérito que obran como documentos adjuntos del expediente, procediendo a notificar a cada uno de los postulantes.-



---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

---

**N°474**

Que de las evaluaciones resultantes surge que la totalidad de las presentaciones obtuvieron puntaje superior al mínimo establecido para formar el orden de mérito, razón por la cual la SECAT habilita a los directores de proyectos que no resultaron financiados, la posibilidad de solicitar su acreditación aún sin financiamiento de esta convocatoria.

Que en vistas de lo actuado el Sr. Rector de la Universidad solicita el dictado de la correspondiente Resolución.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28°, Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar "Ad-Referendum" del Honorable Consejo Superior, el Orden de Mérito de la Convocatoria Ingreso a la Investigación INI 2021/2022 que como Anexo I integra la presente.-

ARTICULO 2°: Aprobar "Ad-Referendum" del Honorable Consejo Superior, el Orden de Mérito y listado definitivo de Proyectos acreditados para su financiación: Proyectos Estratégicos de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDYT) 2021/2022, Proyectos Interdisciplinarios Orientados (PIO)2021/2022, Proyectos Jóvenes Investigadores (JOVIN) 2021/2022 que como Anexo II integra la presente.-



---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

---

***N°474***

ARTICULO 3°: Aprobar "Ad-Referendum" del Honorable Consejo Superior, listado definitivo de Proyectos acreditados sin financiación que como Anexo III integra la presente.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese por los Boletines Oficiales, notifíquese y archívese.-